

Finanzas estatales

# Aprueban reforma para deuda estatal

➤ Contratación de pasivos deberá ser aprobada por los Congresos locales

➤ Ley permitirá identificar adeudos reales de estados y municipios: IMEF

JEANETTE LEYVA  
jleyva@elfinanciero.com.mx

RIVELINO RUEDA  
rrueda@elfinanciero.com.mx

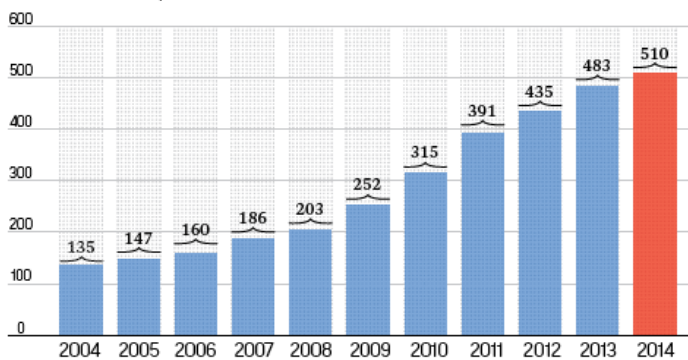
La aprobación en el Senado de la reforma de disciplina financiera en estados y municipios ayudará a fortalecer la transparencia sobre las deudas de las entidades subnacionales, e incluso puede fomentar mayor otorgamiento de crédito por parte de los bancos al tener mayor información sobre el nivel real de endeudamiento.

Gabriel Casillas, vicepresidente

## En máximos

La deuda de estados y municipios registró un nivel récord al cierre de 2014

► Miles de millones de pesos



FUENTE: SHCP

te del Comité de Estudios Económicos del IMEF, consideró que esta ley es positiva para el sistema financiero, ya que junto con la homologación de la contabilidad gubernamental, da elementos para que se puedan identificar los adeudos reales de estados y municipios.

Así, a mayor transparencia, mejor evaluación y diagnóstico se puede realizar sobre el nivel de endeudamiento.

Por separado, la agencia calificadora Fitch Ratings consideró que este avance en la regulación fortalece el marco institucional

### FOCOS

**Efectos.** Para la calificadora Fitch Ratings, el proceso de adecuación legislativa podría ser lento y el efecto de la reforma se alcanzaría en el mediano plazo.

**Pendientes.** La agencia dice que en la discusión de la Ley Reglamentaria deben definirse lo que se consideran niveles elevados de deuda y detallar el proceso de licitación, entre otros temas.

## SE TURNA LEY A ESTADOS

El pleno del Senado de la República por mayoría aprobó la minuta a la reforma constitucional en materia de disciplina financiera en estados y municipios, la cual se turnó a los 31 congresos estatales para su análisis y votación.

El ordenamiento faculta al Congreso a observar casos graves de contrataciones de deuda y obliga a que los congresos locales, por mayoría calificada, aprueben la contratación por un gobernante, la cual será solo para obras, ya no para gasto corriente.

El presidente de la Comisión de Hacienda, el priista Francisco Yunes Zorrilla, aseveró que con este ordenamiento “se cierra el paso a lo que ha sido puerta para posibles hechos ilícitos y acciones de corrupción”. En cambio, el senador de Morena, Mario Delgado Carrillo, advirtió que la legislación está otorgando un “poder político indebido” a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

de los gobiernos subnacionales en México, lo que podría significar en el mediano plazo un impacto positivo sobre las calificaciones de los gobiernos que se asimilen más rápido a las reglas nuevas de endeudamiento subnacional en el país.